

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante de 5 de agosto de 2019 (número 281.074) en el día de hoy Banco Sabadell, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, ha transmitido el 100% del capital social de SDIN Residencial, S.L., Sociedad Unipersonal, y un conjunto de activos inmobiliarios, mayoritariamente suelos para promociones urbanísticas, a OCM Redes HoldCo S.à.r.l., entidad controlada por fondos gestionados y/o asesorados por Oaktree Capital Management. El importe total de la operación, referenciado al perímetro fijado inicialmente, ha ascendido a 882 millones de euros.

El cierre de la operación ha generado una plusvalía de 8 millones de euros después de impuestos y el refuerzo en capital de 5 puntos básicos en la ratio Common Equity Tier 1 (CET1) fully-loaded. Incluyendo las transacciones previas sobre el perímetro fijado inicialmente, la operación ha generado una plusvalía total de 21 millones de euros después de impuestos y 7 puntos básicos en CET1 fully-loaded.

María José García Beato
Secretaria General

Madrid, a 21 de septiembre de 2020